

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2018-A-29000-21-1430-2019

1430-GB-GF

Alcance

El alcance de la auditoría comprendió la revisión del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, en su apartado de contraloría social, convenido entre la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala y la Secretaría de la Función Pública federal, así como de las disposiciones normativas aplicables.

Antecedentes

La participación social es una condición básica para coadyuvar a lograr legitimidad, pertinencia y eficiencia en la definición, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, sus programas y acciones.

La existencia de procesos participativos efectivos apoya el desarrollo de eficientes gestiones públicas, la transparencia y la rendición de cuentas. Adicionalmente, la participación social por sí misma inhibe el surgimiento de irregularidades y prácticas inadecuadas en el ejercicio de los recursos públicos, lo que significa un impacto intangible de esa dinámica social que debe considerarse en la valoración de una estrategia en esa materia.

En ese contexto, la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento estipulan e impulsan la contraloría social y definen como coordinadora de esta estrategia a la Secretaría de la Función Pública.

La contraloría social es un conjunto de mecanismos de participación ciudadana para apoyar la rendición de cuentas en los programas federales. Busca incorporar a los ciudadanos en la toma de decisiones del espacio público; específicamente, tiene por objeto que los beneficiarios y ciudadanos puedan vigilar y monitorear que los programas, obras y servicios se lleven a cabo según las normas y reglas de operación y así inhibir actos de corrupción e ineficiencias; la figura participativa prevista por la normativa vigente es el comité de contraloría social.

Son diversos los actores involucrados en la estrategia de contraloría social; en primer lugar, la Secretaría de la Función Pública, como coordinadora de dicha estrategia; las dependencias federales que fungen como instancias normativas de los programas federales de desarrollo social que coordinan; los ejecutores de los recursos, que pueden ser las mismas dependencias federales, los gobiernos estatales y municipales, órganos

desconcentrados y asociaciones civiles, entre otros; y los beneficiarios de los programas cuya responsabilidad es la vigilancia del ejercicio de los recursos mediante los comités de contraloría social.

Por otra parte, los órganos internos de control de las dependencias federales deben realizar el seguimiento a la adecuada operación de la estrategia de contraloría social de los programas federales de desarrollo social. Asimismo, los órganos estatales de control apoyan a los ejecutores de los recursos con diversas actividades como difusión, capacitación, constitución de comités de contraloría social, recopilación de informes y atención de quejas y denuncias, lo cual, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social, se realiza de conformidad con los Acuerdos de Coordinación establecidos.

En tal sentido, la Secretaría de la Función Pública (SFP) suscribió con el Gobierno del Estado de Tlaxcala el “Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción”, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2008.

Al respecto, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala es la encargada de realizar las actividades establecidas en dichos Acuerdos, para lo cual, en cada ejercicio fiscal, se formula de manera coordinada el Programa Anual de Trabajo que establece las acciones que se efectuarán.

De acuerdo con lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) consideró necesaria la verificación del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, en su apartado de contraloría social, con el objeto de coadyuvar en el fortalecimiento de las acciones realizadas en esta materia para incrementar la eficiencia y eficacia en el ejercicio de los programas federales de desarrollo social, así como mejorar su transparencia y rendición de cuentas.

Resultados

Normativa

1. El Gobierno del Estado de Tlaxcala dispuso de un área administrativa para atender las actividades de contraloría social convenidas con la Secretaría de la Función Pública (SFP) por medio de la Dirección de Modernización de la Administración Pública y Participación Social, adscrita a la Contraloría del Ejecutivo, la cual, de acuerdo con su Manual de Organización, se integra de dos Departamentos (de Evaluación y Apoyo a la Gestión Pública y de Contraloría Social y Transparencia).

Para el ejercicio fiscal 2018, el Órgano Estatal de Control (OEC) designó un enlace ante la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la SFP, para atender lo relacionado con la estrategia de contraloría social.

2. El Gobierno del Estado de Tlaxcala dispuso de un Acuerdo de Coordinación, cuyo objeto fue realizar un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción", que fue suscrito con el Ejecutivo Federal por medio de la SFP y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de febrero de 2008; en dicho convenio, se incluyó el tema de contraloría social.

3. Con el análisis de la documentación proporcionada por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se verificó que, para el ejercicio fiscal 2018, se acordó con la SFP un Programa Anual de Trabajo suscrito el 25 de enero de 2018, el cual, en su apartado III, Contraloría Social, incluyó las actividades y programas federales de desarrollo social en materia de contraloría social, en los subapartados siguientes:

1. Actividades en Programas Federales
2. Verificaciones
3. Promoción de la Contraloría Social

Capacitación de los Servidores Públicos del OEC

4. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada en materia de capacitación y asesoría, se verificó que un servidor público de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, del área encargada de atender las actividades de contraloría social, asistió a la capacitación impartida por la SFP, que se realizó en febrero de 2018.

Actividades del Programa Anual de Trabajo

5. Con la revisión de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018, convenido con la SFP el 25 de enero de 2018, consideró el apoyo en 10 programas federales de desarrollo social; de éstos, se acordó realizar actividades de difusión y capacitación de 8; recopilación de informes de comité de 1, y la atención de quejas y denuncias de 6 programas. Al respecto, los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) se debieron suscribir, con los ejecutores de los recursos, entre el 19 de marzo y el 21 de diciembre de 2018.

Cabe mencionar que el número de programas en los que la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala acordó realizar actividades de apoyo en materia de contraloría social, en el apartado de Actividades en Programas Federales, se determinó de acuerdo con la capacidad técnica y operativa del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

En ese sentido, se verificó que la entidad fiscalizada acordó convenir 13 PETCS con los ejecutores de los recursos de 10 programas federales de desarrollo social (4 PETCS correspondieron al Programa Nacional de Becas).

De los 10 programas federales de desarrollo social, en 1 el PETCS se suscribió con una representación federal; de 7 sus PETCS fueron suscritos con el mismo número de dependencias estatales; del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, se suscribieron 2 PETCS, 1 del apartado urbano y otro del apartado de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, y del Programa Nacional de Becas se firmaron 3 de los 4 PETCS acordados (Manutención, Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y el Servicio Social (BAPISS) y Beca de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas). Lo anterior, se realizó conforme se presenta a continuación:

PETCS FIRMADOS POR EL OEC DE TLAXCALA CON LOS EJECUTORES DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL CUENTA PÚBLICA 2018

Ramo	Clave Presupuestaria	Programa Federal	Suscrito con:		PETCS acordados en el PAT para convenir	PETCS firmados
			Gobierno Federal	Gobierno Estatal		
11	E064	Programa Educación para Adultos		Sí	1	1
11	S243	Programa Nacional de Becas*		Sí	4	3
12	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	No se firmó el PETCS		1	0
12	S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"		Sí	1	1
14	S043	Programa de Apoyo al Empleo		Sí	1	1
16	S074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento		Sí	1	2
19	S038	Programa IMSS - PROSPERA	No se firmó el PETCS		1	0
20	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Sí		1	1
20	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	No se firmó el PETCS		1	0
47	S010	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género		Sí	1	1
TOTAL					13	10

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

* No se proporcionó documentación de la firma del PETCS del Programa Nacional de Becas en su vertiente Becas de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS), y del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

De acuerdo con lo anterior, se suscribieron 9 de los 13 PETCS convenidos en el PAT y del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento se firmó un PETCS adicional al convenido; al respecto, de los 10 PETCS acordados con los ejecutores de los recursos de los programas federales de desarrollo social, se verificó que 3 fueron firmados con los ejecutores de los programas dentro del plazo establecido en el PAT, de los 7 restantes, la documentación presentada no contenía la fecha en que se firmaron.

Adicionalmente, el OEC presentó correos electrónicos por medio de los cuales inició los trabajos para la suscripción de los PETCS con los ejecutores de los recursos del programa IMSS – PROSPERA y Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) dentro del plazo establecido en el PAT; sin embargo, no se obtuvo respuesta de la instancia ejecutora.

No obstante, la entidad fiscalizada no presentó evidencia de los PETCS firmados con los ejecutores de los recursos del Programa Nacional de Becas, en su vertiente Becas de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS), y del Programa de Atención a Personas con Discapacidad ni del inicio de las actividades para la integración y firma de los programas de trabajo.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante un oficio para que, en lo subsecuente, se firmen los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) acordados en el Programa Anual de Trabajo (PAT) y que éstos consideren la fecha en que se firmaron con la instancia ejecutora del programa federal de desarrollo social; asimismo, se remitió el formato denominado “Control de firmas de los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social” en el cual se podrá validar la fecha en que los PETCS establecidos en el PAT fueron acordados, con lo que se solventa lo observado.

6. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que de los 7 programas federales de desarrollo social, para los cuales se firmaron 10 PETCS, se acordó proporcionar apoyo en 20 actividades de contraloría social (considera 3 PETCS del Programa Nacional de Becas y 2 del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento) de las cuales 6 correspondieron a acciones en materia de difusión, 7 de capacitación, 1 para la recopilación de informes de comité y 6 para la atención de quejas y denuncias; asimismo, con la revisión de la integración de las actividades acordadas en los PETCS con los ejecutores de los recursos, se verificó que en todos los casos en donde se formalizó el PETCS se consideró el apoyo del OEC, conforme a lo siguiente:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

VALIDACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PETCS RESPECTO DE LO ACORDADO EN EL PAT 2018

Ramo	Clave Presupuestaria	Programa Federal	Difusión		Capacitación		Recopilación de informes de comité		Atención de quejas y denuncias	
			¿Actividad convenida en el PATCS?	¿Actividad convenida en el PETCS?	¿Actividad convenida en el PATCS?	¿Actividad convenida en el PETCS?	¿Actividad convenida en el PATCS?	¿Actividad convenida en el PETCS?	¿Actividad convenida en el PATCS?	¿Actividad convenida en el PETCS?
11	E064	Programa Educación para Adultos	Sí	Sí					Sí	Sí
		Programa Nacional de Becas – Becas de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (Manutención)	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí
11	S243	Programa Nacional de Becas – Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS)			Sí	Sí				
		Programa Nacional de Becas - Beca de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí
12	S251	Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente			Sí	Sí				
14	S043	Programa de Apoyo al Empleo	Sí	Sí	Sí	Sí				
16	S074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
20	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social							Sí	Sí
47	S010	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

* Se consideran los dos PETCS del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

7. Con la revisión de las actividades de apoyo convenidas en los PETCS firmados con los ejecutores de los recursos, se constató que la entidad fiscalizada acordó apoyar en materia de difusión a los ejecutores de los recursos de cinco programas federales de desarrollo social (incluidas dos vertientes del Programa Nacional de Becas), para los cuales se determinó lo siguiente:

- Programa Educación para Adultos: Se presentó evidencia de que se entregaron 101 trípticos a los beneficiarios y comités de contraloría social.
- Programa Nacional de Becas: La entidad fiscalizada proporcionó 50 trípticos a beneficiarios y comités de contraloría social, de los cuales 42 correspondieron a la vertiente Becas de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (Manutención) y 8 a la de Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.
- Programa de Apoyo al Empleo: Se constató la distribución de 823 trípticos entre los asistentes a las reuniones del programa.
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento: Se verificó que se realizó la difusión de la estrategia de contraloría social entre los beneficiarios e integrantes de comités, los cuales recibieron 22 trípticos de contraloría social.
- Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género: Se presentó documentación que acreditó la entrega de 57 trípticos a los comités de contraloría social.

8. Con la revisión de los materiales de difusión previstos para la estrategia de contraloría social realizados por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se verificó que éstos no consideraron todos los elementos establecidos por la normativa, ya que no se incluyen las características generales de la obra, apoyo o servicio que otorga el programa federal a los beneficiarios, tales como: tipo, monto, período de ejecución y fecha de entrega; los requisitos para la entrega de apoyos o servicios; los derechos y obligaciones de los beneficiarios; la población a la que va dirigida la obra, apoyo o servicio del programa federal; Instancia Normativa, Representaciones Federales, Instancia Ejecutora y órganos de control participantes en el programa federal, así como información para su contacto; procedimientos para realizar las actividades de contraloría social y las medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los comités de contraloría social.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante un oficio para que, en lo subsecuente, los materiales de difusión consideren los elementos establecidos en la normativa; al respecto, se presentó un tríptico, el cual contiene los elementos requeridos, con lo que se solventa lo observado.

9. En el ejercicio 2018, el OEC acordó apoyar en materia de capacitación de contraloría social a los ejecutores de los recursos de 5 programas federales de desarrollo social (del Programa Nacional de Becas se solicitó el apoyo para las vertientes de Becas de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (Manutención), Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS) y Becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas); al respecto, se verificó que, durante el ejercicio fiscal 2018, se realizaron 95 capacitaciones de los 5 programas federales de desarrollo social a las que asistieron 422 participantes, conforme a lo siguiente:

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONTRALORÍA SOCIAL REALIZADAS POR EL OEC DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2018

Ramo	Clave Presupuestaria	Programa Federal	Capacitaciones impartidas	Número de Asistentes
11	S243	Programa Nacional de Becas - Becas de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (Manutención)	9	41
		Programa Nacional de Becas - Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS)	4	16
		Programa Nacional de Becas - Beca de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas	1	3
12	S251	Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente	8	34
14	S043	Programa de Apoyo al Empleo	60	279
16	S074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	5	18
47	S010	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	8	31
Total			95	422

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

10. La Estrategia Marco, vigente en el ejercicio fiscal 2018, elaborada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), incluye los módulos de capacitación para proporcionar herramientas a los integrantes de los comités de contraloría social para el cumplimiento de sus actividades, funciones, derechos y obligaciones; al respecto, dichos módulos se integran de los apartados siguientes:

- Inducción (Objetivos y beneficios, estructura orgánica, normatividad aplicable, estructura de documentos normativos).
- Promoción (Difusión, constitución de CCS, capacitación y asesoría, captación de informes, quejas y denuncias).
- Operación (Constitución de CCS, solicitud de información y estrategia de vigilancia, recepción, presentación y seguimiento a quejas y denuncias, reuniones e informes a beneficiarios/as).

- Seguimiento (Sistema Informático de Contraloría Social, usuarios, módulos, criterios de captura, resultados).

Con la revisión del material de capacitación presentado por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se verificó que la presentación de PowerPoint, utilizada para la capacitación en materia de contraloría social, no consideró todos los elementos establecidos en los módulos de la Estrategia Marco; entre otros, la estructura organizativa, la estructura de documentos normativos, difusión, constitución de comités de contraloría social, capacitación y asesoría, captación de informes, solicitud de información y estrategia de vigilancia, reuniones o informes a los beneficiarios, sistema informático de contraloría social, usuarios, módulos, criterios de captura y resultados.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante un oficio para que, en lo subsecuente, el material de capacitación disponga de los elementos establecidos en la normativa de acuerdo con la Estrategia Marco; asimismo, se remitió una presentación en Power Point denominada “La Contraloría Social en los Programas Federales” como material de capacitación, la cual considera los elementos establecidos en los módulos de la Estrategia Marco, con lo que se solventa lo observado.

11. Con la revisión de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que el OEC acordó apoyar al ejecutor del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en la recopilación de los informes de los comités de contraloría social; al respecto, se verificó que esta actividad se efectuó dentro del plazo establecido en el PAT 2018. Cabe señalar que los cuatro informes recopilados fueron firmados por un servidor público y un integrante del comité.

12. El Gobierno del Estado de Tlaxcala, por medio de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, acordó apoyar a los ejecutores de los recursos de cinco programas federales de desarrollo social en la atención de quejas y denuncias, lo cual se formalizó en los PETCS correspondientes; para ello, la entidad fiscalizada presentó evidencia de los mecanismos locales implementados para este fin, entre los cuales se consideraron buzones, correo electrónico y el número telefónico de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, los cuales se dieron a conocer a los beneficiarios e integrantes de los comités de contraloría social por medio de trípticos.

Al respecto, la entidad fiscalizada presentó una base de datos con 19 quejas y denuncias interpuestas en 2018 por los comités de contraloría social, beneficiarios y ciudadanos de las cuales se revisó una muestra de dos quejas del programa PROSPERA Programa de Inclusión Social en las que se verificó su correcta atención y seguimiento por parte de la entidad fiscalizada.

13. Con la revisión del cumplimiento de las actividades convenidas en el apartado de Verificaciones (se refiere a la aplicación de los procedimientos de la “Guía de Verificación a las Actividades de Promoción de la Contraloría Social realizadas por las Ejecutoras Estatales y Municipales de los Programas Federales de Desarrollo Social” remitida por la SFP a los OEC, la cual tiene como objetivo proporcionar a los órganos de control de las entidades federativas un procedimiento que les permita dar seguimiento al cumplimiento de las actividades de promoción de contraloría social a cargo de las entidades federativas y municipios), establecido en el PAT 2018, se constató que la entidad fiscalizada debió realizar cinco actividades, cuyo cumplimiento se efectuó conforme a lo siguiente:

- **Programas a verificar:** La meta establecida fue realizar dos verificaciones en el año para lo cual se consideró el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y el Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”.
- **Ejecución en las revisiones:** La entidad fiscalizada proporcionó las revisiones realizadas del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” las cuales se efectuaron en agosto y noviembre de 2018, es decir, en el plazo establecido.
- **Establecer acciones de mejora:** La entidad fiscalizada notificó, mediante un oficio, al Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia los resultados de la aplicación de la verificación realizada e hizo de conocimiento las acciones de mejora para fortalecer la estrategia de la contraloría social.
- **Capturar actividades realizadas en el SICS:** Con la revisión del Sistema Informático de Contraloría Social, se constató que las verificaciones realizadas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento y Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” fueron registradas en dicho sistema.
- **Entrega de Informes Trimestrales:** Con la revisión de la documentación presentada por la entidad fiscalizada, se constató que el OEC inició las actividades de revisión en el tercer trimestre; sin embargo, en dicho periodo la entidad fiscalizada no presentó avance de sus actividades las cuales se reportaron como concluidas en el cuarto trimestre. Al respecto, la observación por las insuficiencias detectadas en la entrega de los informes trimestrales se presenta en el resultado 17.

14. El Programa Anual de Trabajo 2018, suscrito con la SFP, dispuso del apartado “Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales” en el cual se estableció el compromiso del OEC para realizar tres actividades; al respecto, con la revisión de su cumplimiento, se determinó lo siguiente:

- **Coordinar un evento de capacitación con la participación de los servidores públicos municipales:** El OEC proporcionó capacitación a los gobiernos municipales del estado los días 24 y 25 de abril, la cual tuvo como objetivo que los participantes identificaran el

concepto de la contraloría social, así como las herramientas para promover la vigilancia ciudadana en los programas o acciones realizadas y financiadas con recursos propios de los municipios; dicha actividad se realizó dentro del plazo establecido en el PAT.

- **Promover actividades de Contraloría Social con los Gobiernos Locales:** El OEC acordó en el PAT realizar dos informes de las acciones realizadas en esta actividad, de las cuales la entidad fiscalizada no presentó evidencia.
- **Dar seguimiento a las actividades realizadas por los Gobiernos Locales:** No se proporcionó evidencia de que se elaboró el informe acordado en el PAT, respecto de esta actividad.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante un oficio para que, en lo subsecuente, se dé cumplimiento al apartado “Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales (ROCSGL)” o el equivalente a éste; asimismo, se presentó el mecanismo de atención denominado “Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales” en el cual se validará la realización en tiempo y forma de las actividades acordadas en el PAT, con lo que se solventa lo observado.

Sistema Informático

15. Con el análisis de la documentación presentada, se constató que el Gobierno del Estado de Tlaxcala designó, ante la SFP, a un responsable de registrar las actividades en materia de contraloría social realizadas por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), para el ejercicio fiscal 2018, por medio de la Dirección de Modernización de la Administración Pública y Participación Social.

16. Con la revisión de la información registrada en el SICS por el OEC, se verificó que la entidad fiscalizada reportó la distribución de 730 trípticos como material de difusión de los 5 programas federales de desarrollo social en los que acordó apoyar en materia de difusión; además, se registraron 75 audiovisuales o electrónicos producidos como material de capacitación.

En materia de capacitación, la entidad fiscalizada registró 79 capacitaciones de 5 programas federales de desarrollo social (incluidas las vertientes del Programa Nacional de Becas – Becas de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (Manutención), Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS) y Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas); asimismo, se constató el registro de 3 informes de los comités de contraloría social de los 4 recopilados para el programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. No obstante, la información registrada en el sistema no coincidió con la información documental presentada, conforme se presenta a continuación:

DIFERENCIAS PRESENTADAS EN EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SICS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE CONTRALORÍA SOCIAL, RESPECTO DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL PROPORCIONADA POR EL OEC DE TLAXCALA

CUENTA PÚBLICA 2018

Programa Federal	Material de Difusión			Capacitación			Recopilación de Informes		
	Cantidad distribuida	Cantidad reportada	Diferencias	Capacitaciones impartidas	Capacitaciones reportadas	Diferencias	Informes recopilados	Informes registrados	Diferencias
Programa Adultos	101	101	0						
Becas de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior	42	42	0	9	1	8			
Programa Nacional de Becas				4	4	0			
Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS)									
Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	0	8	-8	1	1	0			
Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente				8	8	0			
Programa de Apoyo al Empleo	823	500	323	60	52	8			
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	22	22	0	5	5	0	4	3	1
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	57	57	0	8	8	0			
Total	1,045	730		95	79		4	3	

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante un oficio para que, en lo subsecuente, se realice el registro de las actividades de contraloría social y que éstas sean coincidentes con la evidencia documental obtenida; se proporcionó el formato denominado "Control de Actividades a Registrar en el Sistema Informático de Contraloría Social" con el cual se dará seguimiento al registro de las actividades de contraloría social realizadas a efecto de que esa información coincida con la evidencia documental obtenida, con lo cual se solventa lo observado.

Seguimiento y Evaluación de la Contraloría Social

17. La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala remitió a la SFP los cuatro informes trimestrales, mediante los cuales se reportó el avance de las actividades de contraloría social comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2018. Dichos informes fueron remitidos a la SFP en el mes siguiente al término de cada trimestre.

Respecto del avance de las actividades de contraloría social reportado en los informes trimestrales por el OEC, se identificó lo siguiente:

Planeación: La entidad fiscalizada informó al término del cuarto trimestre un acumulado del 69.0% de la suscripción de los PETCS; porcentaje que correspondió con lo realizado en el año.

PETCS Suscritos: La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala reportó avances en las actividades de difusión y capacitación realizadas que no se corresponden con la evidencia documental proporcionada; además, no se reportaron actividades de la recopilación de los informes de los comités de contraloría social en ningún periodo, no obstante que se identificaron acciones realizadas.

Programas a verificar: El OEC reportó parcialmente el avance de las actividades en los informes trimestrales; sin embargo, en el concentrado del porcentaje de avance del cuarto trimestre se registró un cumplimiento del 100.0%, de acuerdo con los periodos en que se realizaron dichas acciones por lo que se identificaron inconsistencias en los registros parciales de los informes trimestrales con el concentrado anual de las actividades.

Capacitación y formación en contraloría social: La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala informó el cumplimiento de esa actividad en el primer trimestre; acción realizada en ese periodo.

Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales: El OEC informó que concluyó las actividades de coordinación de un evento de capacitación en el segundo trimestre, actividad que fue realizada en dicho periodo. Sin embargo, sólo reportó un avance del 50.0% en el año, respecto de la promoción con los gobiernos locales, mientras que del seguimiento a las actividades realizadas por los gobiernos locales no se registró avance; cabe mencionar que la entidad fiscalizada no proporcionó información para validar el cumplimiento de dichas actividades.

Asimismo, se verificó que la entidad fiscalizada remitió el reporte del tercer trimestre sin avance de actividades; sin embargo, en el reporte del cuarto trimestre, se reportaron los avances correspondientes al periodo y se modificaron los datos del tercer trimestre, acción de la cual no se presentó justificación.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante un oficio para que, en lo subsecuente, los avances reportados en los informes trimestrales de las actividades de contraloría social, se correspondan con la evidencia documental obtenida en el periodo; adicionalmente, se dispuso del formato denominado "Informes Trimestrales" en el cual se podrá acreditar que los avances de las actividades de contraloría social realizadas se correspondan con la evidencia documental obtenida en el periodo mencionado, con lo que se solventa lo observado.

18. Con el análisis de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se acreditó que el OEC elaboró la cédula de evaluación de los compromisos contraídos en materia de contraloría social del ejercicio 2018 y la remitió el 12 de abril de 2019 al Titular de la UORCS; es decir, fuera del plazo establecido en el convenio.

Adicionalmente, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala presentó el oficio número UORCS/211/510/2019, del 28 de febrero de 2019, mediante el cual el Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social remitió la "Cédula de Evaluación" con la solicitud de que dicho documento fuera entregado a más tardar el 22 de marzo del mismo año, con lo que se verificó que el envío de dicho documento se realizó extemporáneamente al periodo otorgado por la SFP.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante un oficio para que, en lo subsecuente, se formule y se envíe, en el plazo establecido, la Cédula de Evaluación de los compromisos contraídos con la UORCS, con lo que se solventa lo observado.

19. Con base en los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, se verificó el cumplimiento de las actividades realizadas por el Órgano Estatal de Control en términos del Acuerdo de Coordinación cuyo objeto fue realizar un programa especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción", así como del Programa Anual de Trabajo 2018, ambos suscritos con la Secretaría de la Función Pública, cuyo proceso presentó las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

FORTALEZAS

- El Gobierno del Estado de Tlaxcala dispone, dentro de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, de un área encargada de realizar las actividades de contraloría social; asimismo, se designó a un enlace de contraloría social ante la SFP, el cual se encargó de la promoción, operación, seguimiento y registro de información en el SICS.
- Se dispuso de un acuerdo de coordinación en materia de contraloría social, cuyo objeto fue realizar un programa especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción", vigente en 2018.
- Se firmó el Programa Anual de Trabajo, para el ejercicio 2018.
- Los servidores públicos del Gobierno del Estado recibieron capacitación en materia de contraloría social por parte de la SFP.
- Los PETCS firmados con los ejecutores de los recursos incluyeron las actividades acordadas en el PAT.

- Se realizaron las dos verificaciones acordadas y fueron registradas en el SICS.
- En términos generales, el OEC dispuso de la capacidad y mecanismos para dar cumplimiento a las actividades acordadas en el PAT, respecto de la difusión, capacitación, recopilación de informes de comité y atención de quejas y denuncias.

ÁREAS DE MEJORA

- El OEC no firmó todos los PETCS con los ejecutores de los recursos y de los programas acordados en el PAT; tampoco se pudo corroborar que los PETCS fueron firmados dentro de los plazos establecidos.
- No se dispone de mecanismos de control para garantizar que los materiales de difusión en materia de contraloría social incluyan los elementos mínimos requeridos por la normativa.
- El material de capacitación utilizado no dispuso de los elementos establecidos en los módulos de capacitación.
- No se entregó evidencia de que se realizaron los informes establecidos en el PAT respecto de las actividades de la Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales (ROCSGL).
- El Gobierno del Estado carece de mecanismos de control para que la información de las actividades en materia de contraloría social, realizadas por el OEC, se registren de manera adecuada en el Sistema Informático de Contraloría Social.
- Se identificaron inconsistencias respecto de los porcentajes y periodos reportados en los informes trimestrales remitidos a la UORCS.
- La Cédula de Evaluación de los compromisos contraídos en el Acuerdo de Coordinación se remitió fuera del plazo solicitado por la UORCS.

En conclusión, con el análisis de la información presentada por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se determinó que se cumplieron parcialmente las metas y objetivos del Programa Anual de Trabajo 2018 respecto del apartado de contraloría social.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante un oficio para que, en lo subsecuente, se cumplan con los plazos, metas y objetivos establecidos en materia de Contraloría Social del Programa Anual de Trabajo firmado con la Secretaría de la Función Pública, con lo que solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación verificó el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La estrategia de contraloría social presenta avances en su desarrollo; al respecto, destaca la disponibilidad de un marco normativo para orientar las actividades por todos los participantes en la misma; en tal sentido, el órgano estatal de control es importante en el desarrollo de la estrategia, ya que proporciona apoyo a los entes ejecutores de los programas federales de desarrollo social en temas como difusión, capacitación, recopilación de informes y atención de quejas y denuncias, entre otros.

Para realizar sus actividades, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala convino con la Secretaría de la Función Pública el Programa Anual de Trabajo, el cual, en su apartado de contraloría social incluyó actividades en los temas de: actividades en programas federales, verificaciones y promoción de la contraloría social.

En términos generales, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala realizó las actividades convenidas en el Programa Anual de Trabajo 2018; sin embargo, existen áreas de mejora entre las que destacan las siguientes:

1. Actividades en Programas Federales.
 - Los materiales de difusión utilizados no incluyeron los elementos mínimos establecidos por la normativa.
 - La capacitación impartida por el OEC no consideró todos los módulos descritos en la Estrategia Marco de contraloría social.
2. Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales
 - La entidad fiscalizada no presentó evidencia de que realizó el total de las actividades de este apartado del PAT, suscrito con la SFP.
3. Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).
 - La entidad fiscalizada registró parcialmente las actividades realizadas de difusión y capacitación, las cuales fueron acordadas en materia de contraloría social, así como las verificaciones realizadas.

4. Seguimiento y Evaluación de la Contraloría Social.

- Los informes trimestrales presentados ante la SFP presentaron algunas inconsistencias, respecto de las actividades realizadas en los periodos reportados.
- La Cédula de Evaluación de los compromisos contraídos en materia de contraloría social, del ejercicio 2018, fue entregada de manera extemporánea.

En conclusión, en general, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó una gestión adecuada de los objetivos y metas del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia de las actividades correspondientes.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. José Abel González Sánchez

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección de Modernización de la Administración Pública y Participación Social de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.